NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/2000/8
15 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 4112ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de marzo de 2000 en relación con el examen por el Consejo del tema "La cuestión de Haití", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo en nombre del Consejo la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de fecha 25 de febrero de 2000 (S/2000/150), presentado de conformidad con la resolución 1277 (1999), de 30 de noviembre de 1999.

El Consejo de Seguridad encomia al Representante del Secretario General, la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) y todas las misiones anteriores desplegadas en Haití para prestar asistencia al Gobierno de Haití a fin de apoyar la profesionalización de la Fuerza de Policía Nacional de Haití (PNH), la consolidación del sistema de justicia y de otras instituciones nacionales de Haití, y la promoción de los derechos humanos. El Consejo expresa su agradecimiento a todos los países que tomaron parte en la labor de la MIPONUH, la MICIVIH y todas las misiones anteriores desplegadas en Haití y contribuyeron a su éxito, en particular los países que aportaron contingentes.

El Consejo de Seguridad reconoce que corresponde al pueblo y el Gobierno de Haití la responsabilidad última de la reconciliación nacional, el mantenimiento de una atmósfera segura y estable, la administración de justicia y la reconstrucción de su país, y que compete al Gobierno de Haití la particular responsabilidad del reforzamiento ulterior y el funcionamiento efectivo de la PNH y el sistema de justicia. El Consejo considera que la celebración de elecciones en los plazos previstos, libres e imparciales es fundamental para la democracia y todos los aspectos del desarrollo de Haití, y exhorta firmemente a las autoridades haitianas a que cooperen entre sí para concluir los arreglos encaminados a celebrar elecciones fidedignas lo antes posible a fin de restaurar plena y prontamente el parlamento y los gobiernos locales independientes, cuyo plazo ha expirado.

El Consejo de Seguridad encomia al Secretario General por haber logrado una transición por etapas a la Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH) y reconoce que la rehabilitación económica y la reconstrucción constituyen una importante tarea para el Gobierno y el pueblo de Haití y que la asistencia internacional significativa es indispensable para el desarrollo sostenible de Haití.

El Consejo de Seguridad reconoce que la cooperación ha permitido determinar el mandato de esta nueva misión en Haití y observa con satisfacción las contribuciones hechas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a este respecto. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la iniciativa del Consejo Económico y Social de preparar un marco estratégico y establecer un criterio amplio para elaborar un programa de las Naciones Unidas de apoyo a largo plazo a Haití y destaca el vínculo fundamental que une la estabilidad nacional y el desarrollo económico y social.

El Consejo de Seguridad espera que el Secretario General lo mantenga informado, según corresponda, sobre la situación en Haití y, en particular, sobre los progresos logrados en el proceso electoral."
